

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área:
Administración

Vigente a partir de:
Enero 2023

Clave:
CEMA-MN-AD-GLD-08

Versión: 3.0

Página 1 de 27

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCIÓN (GLD)



Elaboró

L.C. SANTA VALENCIA GARCIA
L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ
ROMERO
ADMINISTRACION

Autorizó

L.C.SANTA VALENCIA GARCIA
GERENTE ADMINISTRATIVO

Revisó

LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO
LÓPEZ
COORDINADORA DE CALIDAD

Libero

DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS
DIRECTORA GENERAL DE CEMA



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 2 de 27

INDICE DE CONTENIDOS

- I. Introducción
- II. Objetivo general del manual
- III. Alcance
- IV. Responsable
- V. Misión
- VI. Visión

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 3 de 27

I. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se dan a conocer los procesos de Gobierno y Liderazgo de la Organización, así como la Dirección de los Departamentos y Servicios y la filosofía de la organización, esto aplica para todo el personal con el fin de dar cumplimiento a cada uno de los procedimientos que maneja la organización.

En el cual se explica detalladamente las funciones del gobierno de la organización, para el correcto manejo de la organización.

I. OBJETIVO

Describir cada una de las responsabilidades del cuerpo directivo así como de los líderes de cada una de las áreas, dando cumplimiento con la calidad y seguridad de los pacientes en con apego a la misión de la organización.

II. ALCANCE

El presente manual debe aplicarse a todos los miembros del gobierno y líderes de las áreas de la organización.

III. RESPONSABLE

Directivos, Gerencia, Área de admisión, Administración, Área médica, Enfermería, calidad y todo el personal profesional de la salud y/o administrativo ligado a la organización.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 4 de 27

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISION DE LA ORGANIZACIÓN

Otorgar servicios para el cuidado de la salud a la población de todas las edades, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y al máximo desarrollo de sus capacidades, a través de la evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de lesiones, todo con un sólido sustento científico, tecnológico y ético, con base a las normas nacionales e internacionales vigentes así como programas de seguridad de atención al paciente.

VISION DE LA ORGANIZACIÓN

Ser reconocidos a nivel nacional e internacional, como uno de los mejores hospitales especializados en medicina del deporte y en las diferentes disciplinas que atienden los principales problemas de salud pública, con instalaciones, equipo, programas de vanguardia, personal capacitado y actualizado que brinde una atención de excelencia y sea líder de opinión.

VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

1. Compromiso
2. Responsabilidad
3. Respeto
4. Solidaridad
5. Honestidad
6. Justicia y equidad
7. Tolerancia
8. Pasión
9. Innovación
10. Integridad
11. Institucionalidad

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área:
Administración

Vigente a partir de:
Enero 2023

Clave:
CEMA-MN-AD-GLD-08

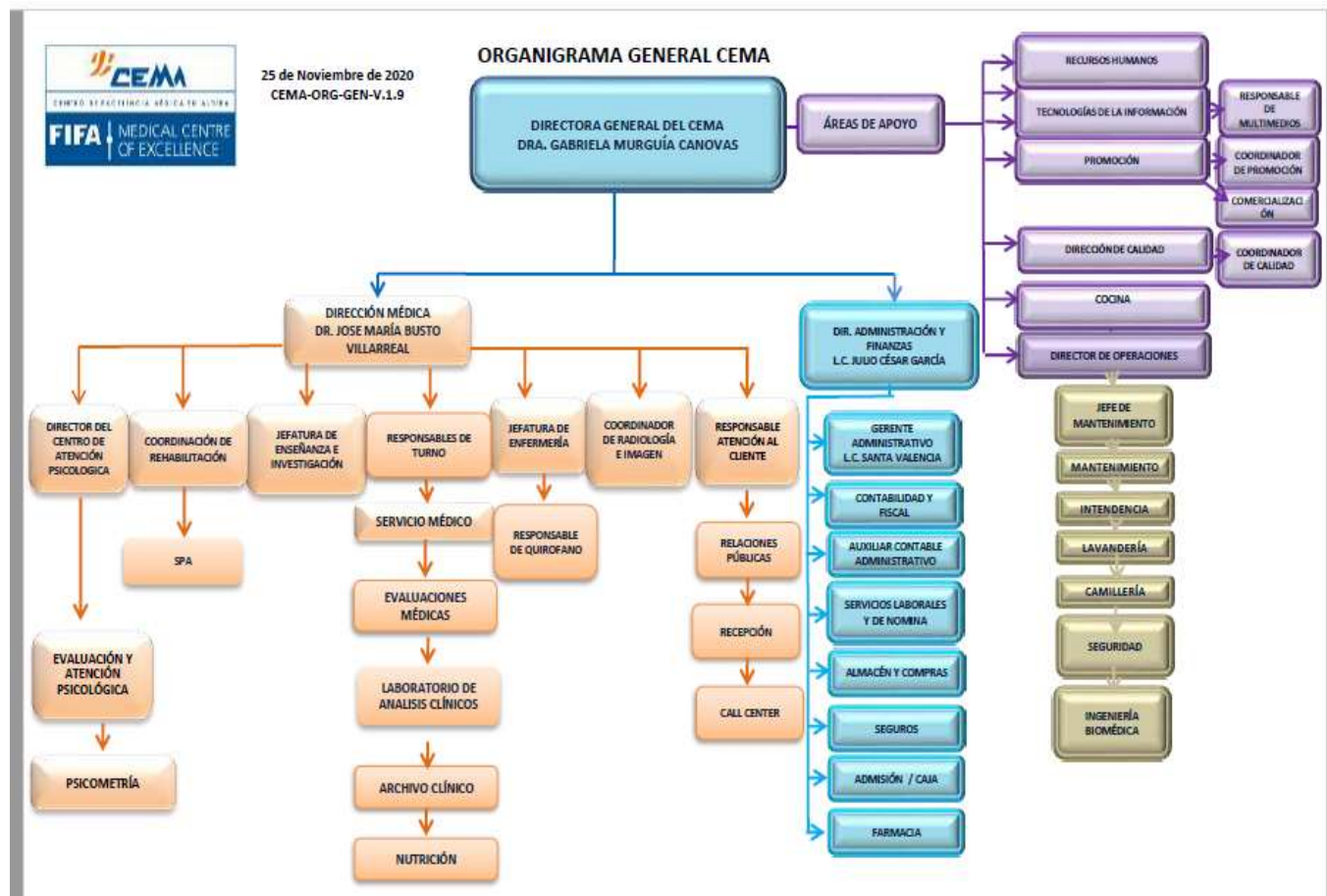
Versión: 3.0

Página 5 de 27

GOBIERNO DE LA ORGANIZACION

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN (GLD1)

En la organización el Gobierno de la organización está a cargo de la dirección general, el Liderazgo de la organización por el director médico, Dirección de departamentos y servicios está compuesto por los directores de área y de esta manera es como está constituida la organización.



Elaboró

Autorizó

Revisó

Libero

L.C. SANTA VALENCIA GARCIA
L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO
ADMINISTRACION

L.C.SANTA VALENCIA GARCIA
GERENTE ADMINISTRATIVO

LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ
COORDINADORA DE CALIDAD

DRA. GABRIELA MURGUÍA CANOVAS
DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 6 de 27

El gobierno de la organización, liderazgo de la organización y la dirección de departamentos y servicios cuenta con sus descripciones de puesto establecidas en el manual organizacional por área donde se establecen sus actividades a realizar durante su jornada laboral y la obligación de cumplir con lo establecido en dicho documento.

Esta documentación se encuentra a resguardo por el área de recursos humanos para que cuando se soliciten se encuentren vigentes.

Anualmente el gobierno y la dirección de departamentos y servicios de la organización realizan junto con los líderes de las áreas la evaluación del personal, con la final de evaluar la calidad y seguridad de los pacientes. Los directores de cada una de las áreas construyen la planeación anual de acuerdo a los objetivos y metas plasmadas construidas de acuerdo a la metodología de trabajo de grupo Pachuca siguiendo las políticas de evaluación de desempeño para personal médico, admón. y operativo (CEMA-DO-RH-ED-01),(CEMA-DOG-RH-ED-01).

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 7 de 27

 CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A DE C.V. 		
POLITICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA PERSONAL MEDICO,ADMON Y OPERATIVO		
RECURSOS HUMANOS	Vigente a partir de: 01 de Julio de 2016	Clave: CEMA-DO-RH-ED-01
	Versión: 1.0	Página 1 de 1

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y alcances para la Evaluación del Desempeño de todo el personal que labora y es prestador de servicios profesionales.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todo el personal que labora y que presta sus servicios en el Grupo Pachuca:

- Clínica de Medicina Deportiva S.A de C.V.
- Centro Universitario del Futbol y Ciencias del Deporte S.C.
- Alto Rendimiento Tuzo
- Promotora del Club Pachuca S.A de C.V.

3. DESCRIPCIÓN

Todo personal debe cumplir con los programas, procesos y procedimientos establecidos por el Consejo Directivo y la Administración, así como también con los objetivos y metas de su función.

Este Documento(s) debe elaborarse y entregarse formalmente a RH en Original, cada 4 meses a partir de su incorporación a la Clínica, el Director y/o líder deberá tener una copia.

El proceso de Evaluación del Desempeño se realizará por el Director y/o responsable de área cuando lo determinen sus competencias.

El seguimiento o revisión del trabajo desarrollado por el empleado, será a cargo de su jefe inmediato.

Cualquier cambio a los procesos y procedimientos solamente los puede autorizar el Director y/o Líder una vez socializado con el Consejo Directivo y la Administración.

Cualquier incumplimiento a los procesos, procedimientos y planeación, por parte del empleado, será acreedor a una sanción y dependiendo de la gravedad podría llegar hasta la rescisión de contrato.

Elaboró	Revisó	Autorizó
MCD. Yeny Miriam Trujillo Ortiz Gerente de Recursos Humanos	MCD. Vicente Moreno Calva Director de Calidad	Dra. Gabriela Murguía Cánovas Directora General de CEMA
Este documento es propiedad de CEMA		

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 8 de 27

EL GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN APRUEBA Y HACE PÚBLICA LA DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DEL HOSPITAL (GLD.1.1) (GLD 3)

Desde que se fundó la organización el gobierno aprueba la misión y visión de la organización de igual manera las metas y los objetivos a corto, mediano y largo plazo en la cual se incluye su compromiso con la calidad y seguridad de los pacientes.

La misión y la visión también esta publicada en los correos institucionales de los colaboradores, de esta manera la organización ha definido que cuando se requiera una actualización de las mismas se convocaran al gobierno de la organización, liderazgo de la organización y la dirección de departamentos y servicios para hacer la revisión y posteriormente hacer pública la modificación.

MISIÓN

Otorgar servicios para el cuidado de la salud a la población de todas las edades, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y al máximo desarrollo de sus capacidades, a través de la evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de lesiones, todo con un sólido sustento científico, tecnológico y ético, con base a las normas nacionales e internacionales vigentes así como programas de seguridad de atención al paciente.

VISIÓN

Ser reconocidos a nivel nacional e internacional, como uno de los mejores hospitales especializados en medicina del deporte y en las diferentes disciplinas que atienden los principales problemas de salud pública, con instalaciones, equipo, programas de vanguardia, personal capacitado y actualizado que brinde una atención de excelencia y sea líder de opinión.

VALORES

- 1. Compromiso
- 2. Responsabilidad
- 3. Respeto
- 4. Solidaridad
- 5. Honestidad
- 6. Justicia y equidad
- 7. Tolerancia
- 8. Pasión
- 9. Innovación
- 10. Integridad
- 11. Institucionalidad

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área:
Administración

Vigente a partir de:
Enero 2023

Clave:
CEMA-MN-AD-GLD-08

Versión: 3.0

Página 9 de 27

Hola Bryan, flores

[Ver mi honorario tipo](#)
[Ver reuniones del día](#)
[Descargar Credencial Digital](#)



Consulta nuestras

Investigaciones Institucionales

9140-2700 ext. 200

MIÓN

Ofrecer servicios para el cuidado de la salud a la población de todas las edades, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y al máximo desarrollo de sus capacidades, a través de la evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de lesiones, todo con un alto estándar científico, tecnológico y ético, con base a las normas nacionales e internacionales vigentes así como programas de seguridad de atención al paciente.

Ofrecer servicios para el cuidado de la salud a la población de todas las edades, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y al máximo desarrollo de sus capacidades, a través de la evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de lesiones, todo con un alto estándar científico, tecnológico y ético, con base a las normas nacionales e internacionales vigentes así como programas de seguridad de atención al paciente.

VISIÓN

Por excelencia en el servicio al paciente, como uno de los mejores hospitales especializados en medicina del deporte y en las diferentes disciplinas que atienden los principales centros de salud pública, con tratamientos, métodos, tecnología de vanguardia, personal capacitado y altamente especializado en atención al paciente y en la calidad de los servicios.

VALORES

1. Simpatía
2. Responsabilidad
3. Pasión
4. Solidarios
5. Honestidad
6. Justicia y equidad
7. Tolerancia
8. Integridad

Elaboró

Autorizó

Revisó

Libero

L.C. SANTA VALENCIA GARCIA
L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ
ROMERO
ADMINISTRACION

L.C.SANTA VALENCIA GARCIA
GERENTE ADMINISTRATIVO

LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO
LÓPEZ
COORDINADORA DE CALIDAD

DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS
DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 10 de 27

EL GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN APRUEBA LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL. (GLD 1.2)

El gobierno organizacional analiza el cumplimiento con la calidad de las acciones de integración de cada una de las áreas de trabajo de la organización con fines de lograr y garantizar el desarrollo de los procesos principales, de esta manera se cerciora de que los recursos disponibles se dediquen a otorgar servicios para el cuidado de la salud de la población, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Con la aprobación de los estándares e indicadores de gestión y de servicio nos ayuda a cumplir una determinada actividad, actuación o proceso para ser considerado de calidad y dar cumplimiento a cada uno de los procesos clínicos administrativos que desarrolla la institución.

El gobierno de la organización aprueba el programa anual de capacitaciones para el personal clínico, no clínico y personal en formación. La jefatura de enseñanza es quien supervisa el cumplimiento del calendario establecido (CEMA-PR-JE-PAC-01).

El gobierno de la organización aprueba el presupuesto y asigna los recursos requeridos para cumplir con la misión de la organización. (GLD1.3)

Anualmente se realiza la construcción de POA, con la programación de las necesidades, metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo de cada una de las áreas siguiendo la metodología de trabajo del grupo Pachuca la cual se presenta en la convención anual con los líderes de cada área y el gobierno.

El gobierno de la organización realiza la construcción del presupuesto según las metas establecidas a corto mediano y largo plazo con la entrega de los requerimientos las áreas para la construcción de POM, POA dando cumplimiento al modelo del grupo Pachuca.

La organización asigna los recursos con el fin de cumplir con los objetivos plasmados por el gobierno de la organización anualmente.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 11 de 27

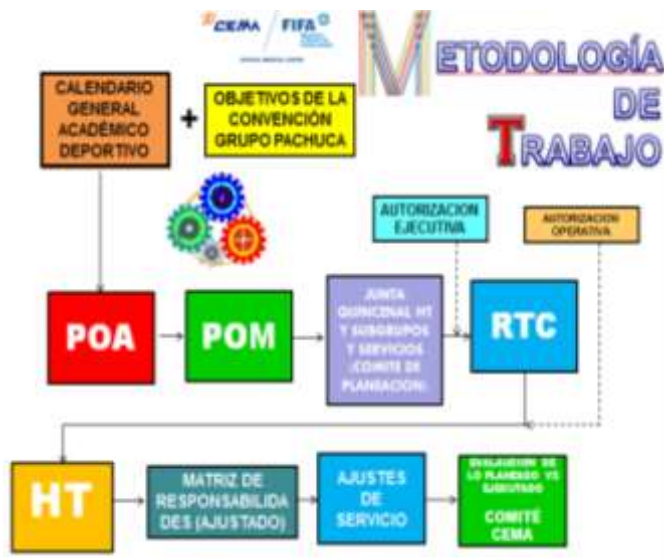
Elaboración del presupuesto

Área que intervienen	Actividad por área	Numero de actividad
Gobierno de la organización	Da a conocer los Objetivos y Metas de la organización	1
Áreas de la organización	Entrega de los gastos fijos de manera mensual	2
Gerencia de la organización	Realiza la integración de la información que presentaron todas las áreas	3
Gobierno de la organización	Reunión para la validación y autorización del recurso	4
Todas las áreas	Entrega de las requisiciones de manera mensual	5
Compras	Gestión de compra de lo solicitado por las áreas	6
	Fin del proceso	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 12 de 27



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 13 de 27

El gobierno de la organización nombra al director o gerente general del hospital. (GLD 1.4)

A través de una ceremonia protocolaria en la cual estuvieron presentes los miembros de la organización el gobierno asignó al director, el cual fue presentado y le fue entregado dicho nombramiento para el cumplimiento de sus funciones, el gobierno previamente analizó que el perfil del director reuniera los requisitos solicitados, y así fue como se determinó la selección, de la misma manera el gobierno realiza la evaluación de desempeño del director médico de manera semestral donde verifica que las metas y objetivos se estén cumpliendo como fueron establecidos.



San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. 19 de Septiembre de 2016

El Gobierno de la Organización nombra al Director Médico del Hospital

La Dra. Gabriela Murguía Cánovas Directora General del Centro de Excelencia Médica en Altura/ FIFA Medical Centre (C.E.M.A.) presidió la ceremonia de nombramiento del Director Médico del Centro Médico, quien recibió el cargo con fecha 19 de Septiembre de 2016.

Dicho acto relevante para todos los trabajadores del área clínica, paraclinica y administrativos; se realizó en cumplimiento al estándar GLD 1.4 como prioridad en el adecuado funcionamiento de la organización.

Durante la ceremonia la Dra. Gabriela Murguía Cánovas manifestó sentirse orgullosa por ser un día especial para todos: "Me alegra mucho realizar el nombramiento a un médico muy valioso; Dr. José María Busto Villarreal, quien a partir de hoy, estoy segura que, con su aporte, dedicación y vocación de servicio nos ayudará a mantener la cultura del buen trato, que caracteriza al C.E.M.A. y que día a día trabajamos por mantenerla, por eso es importante que todos nos sumemos a esa tarea de fortalecer el desarrollo de la institución, teniendo como horizonte que el paciente es primero y es nuestra razón de servir".

Participaron en la ceremonia que se llevó a cabo en sala de audiovisual del Centro de Excelencia Médica en Altura (C.E.M.A.), con domicilio en Ibramiento circuito de la Concepción km. 2 s/n, colonia la concepción, código postal 42160, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. Se reunió la Dra. en investigación en psicología, Gabriela Murguía Cánovas, Directora General del Consejo Directivo del Centro de Excelencia Médica en Altura, el Dr. José María Busto Villarreal, la Maestra en Salud Pública Gloria Vargas Sánchez; Coordinadora Médica del C.E.M.A., el Lic. en Nutrición Salvador Iván Villalobos Vallejo; Coordinador del área de Nutrición, la C.P. Santa Valencia García, Gerente Administrativo del C.E.M.A., así como el resto de los integrantes que fungen como representantes de las diferentes áreas del Centro Médico.

Se anexa Designación de puesto de Director Médico.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 14 de 27

El gobierno de la organización aprueba el programa de calidad y seguridad del paciente. (GLD 1.5)

El gobierno de la organización aprueba y supervisa el sistema organizacional de calidad y seguridad del paciente el cual se lleva a cabo de manera mensual en las sesiones ordinarias del COCASEP, siendo presidida por la dirección general de la organización la cual recibe informes, durante las cuales se analizan los resultados de los indicadores de las distintas áreas, informes de comités, quejas, eventos relacionados con la seguridad del paciente, tal como se describe en el sistema organizacional de calidad y seguridad del paciente (CEMA-MN-CA-QPS-06).

El gobierno de la organización de acuerdo a los informes recibidos toma medidas basándose en el sistema organizacional de calidad y seguridad del paciente, dando seguimiento específico a los resultados.

LIDERAZGO DE LA ORGANIZACIÓN

Responsabilidad y función del director médico. (GLD 2)

El Director de la organización revisa los problemas y situaciones de atención médica y administrativa, el cual recibe un reporte diario de la siguiente información:

- Ingresos hospitalarios
- egresos hospitalarios
- Ocupación hospitalaria
- Reporte de ingresos hospitalarios programados
- Reporte de gestión de cartas autorización con aseguradoras

El Director de la organización cuenta con la capacitación, educación y experiencia para desempeñar sus responsabilidades y dar cumplimiento con lo establecido por el gobierno de la organización.

El Director de la organización en conjunto con los directores de área son los encargados de aprobar y verificar el cumplimiento de las políticas establecidas en los manuales de procedimientos, programas de trabajo y manuales de políticas con el fin de garantizar que la organización está trabajando conforme a lo establecido por el gobierno de la organización.

El Director de la organización supervisa que se dé cumplimiento a las leyes, reglamentos y normas

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 15 de 27

correspondientes.

El Director de la organización responde a los diferentes organismos de inspección y regulación, intervienen también las direcciones de área que corresponda.

La Dirección General y la dirección administrativa de la organización, son los responsable de administrar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.



CLÍNICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.

CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA DE ALTURA (C.E.M.A.)

DESIGNACIÓN DE PUESTO DE DIRECTOR MÉDICO

Siendo las 10:00 hrs. del día 19 de Septiembre de 2016, en el auditorio de la Clínica Deportiva S.A. de C.V. ubicado en planta alta, con dirección libramiento circuito de la Concepción km 2 s/n, colonia la Concepción, C.P. 42160 e San Agustín Tlaxiaca Hidalgo.

La Junta de gobierno de la Clínica Deportiva S.A. de C.V. otorga el presente nombramiento al C. Dr. José María Busto Villarreal, como *Director Médico del Centro de Excelencia Médica en Altura/ FIFA Medical Centre*, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

- Asistir a la sesiones ordinarias y extraordinarias a las que sean convocados, participando activa y propositivamente.
- Responsable de tomar las decisiones requeridas para asegurar el óptimo funcionamiento del Centro Médico; vigila el pleno cumplimiento de la normatividad y acuerdos establecidos a nivel federal, institucional y por el Comité Directivo del C.E.M.A.; resuelve los problemas que no han podido ser atendidos por los dirigentes de los niveles jerárquicos inferiores.
- Administrar, dirigir, coordinar y supervisar los programas de salud establecida por la institución, teniendo como objetivo el proporcionar a toda la población una atención médica oportuna y eficaz.
- Vigilar la instrumentación de políticas y normas para garantizar la seguridad, eficacia, eficiencia y oportunidad de los servicios de atención médica otorgados todos los pacientes.
- Participar en los sistemas de vigilancia epidemiológica y de información en salud del Estado, de acuerdo a la normatividad aplicable del C.E.M.A y a lo establecido por la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo.
- Impulsar la permanente actualización del personal médico, paramédico y administrativo; así mismo el desarrollo de programas de enseñanza e investigación en salud.



ELS: (01) 771 7170410 EXT: 600  /CEMabyFIFA  @CEMabyFIFA cemabyfifa.mx
IBRAMIENTO CIRCUITO DE LA CONCEPCIÓN Km. 2 S/N. COL. LA CONCEPCIÓN C.P. 42160 MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 16 de 27



- Promover el intercambio técnico, científico y académico con otras instituciones de carácter público, social y privado que coadyuve en el mayor cumplimiento y desarrollo del C.E.M.A. Organizar, integrar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al C.E.M.A en apego a las disposiciones legales aplicables y establecidas por la Dirección General del C.E.M.A.
- Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables a este Estatuto Orgánico del C.E.M.A.
- Vigilar la correcta realización de procedimientos, acorde a las medidas de seguridad e higiene para la protección de la salud del personal expuesto por su ocupación. Atender en forma directa las quejas que se formulen por irregularidades en la prestación de los servicios. Vigilar la correcta y oportuna notificación al Ministerio Público, así como a las demás autoridades competentes, los casos en que se requiera la atención médica para personas con lesiones y otros signos que presumiblemente se encuentren vinculados a hechos ilícitos.
- Vigilar la calidad del servicio médico prestado a través de los informes mensuales de indicadores de calidad. Vigilar la correcta elaboración de información técnica y administrativa que se genere en los diferentes servicios y remitirla en forma periódica a las autoridades superiores.
- Llevar a cabo reuniones con el personal a su cargo, para revisión de los programas de trabajo y evaluación de metas. Asistir a reuniones convocadas por la Dirección General del C.E.M.A. para seguimiento a los programas que se establezcan en conjunto.
- Verificar la elaboración de los informes mensuales sobre el cumplimiento de metas del C.E.M.A. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Firman de conformidad los que intervinieron.


Director de la junta de gobierno


Aceptante del nombramiento

ELS: (01) 771 7170410 EXT: 600



/CEMAbyFIFA



@CEMAbyFIFA

cemabyfifa.mx

BRAMUNTO CIRCUITO DE LA CONCEPCIÓN Km. 2 S/N. COL. LA CONCEPCIÓN C.P. 42160 MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 17 de 27

El liderazgo de la organización participa en el cumplimiento de la misión. (GLD 3)

Los líderes trabajan para que en acompañamiento de los miembros de la organización se cumpla la misión establecida.

Los líderes de la organización son responsables de elaborar los planes, políticas y procedimientos necesarios para llevar a cabo la misión y compartirlos a cada miembro de la misma.

Los miembros de la organización conocen la filosofía institucional y trabajan para el cumplimiento de la misma.

Los procedimientos, funciones, políticas y líneas de trabajo son construidos y supervisados de acuerdo al área que corresponda y están alineados con la misión de la organización.



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

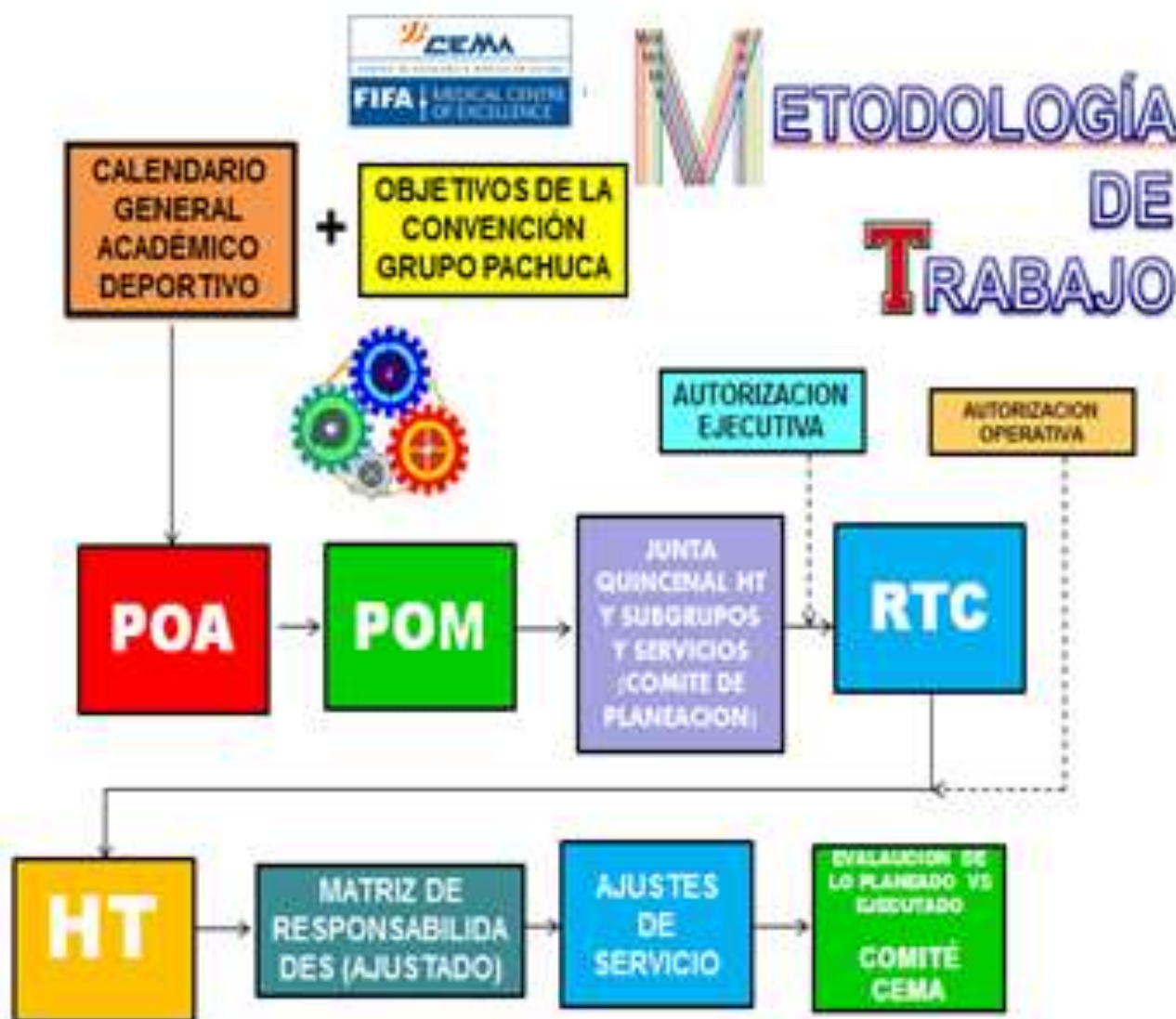
Departamento / Área:
Administración

Vigente a partir de:
Enero 2023

Clave:
CEMA-MN-AD-GLD-08

Versión: 3.0

Página 18 de 27



Elaboró

Autorizó

Revisó

Libero

L.C. SANTA VALENCIA GARCIA
L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ
ROMERO
ADMINISTRACION

L.C.SANTA VALENCIA GARCIA
GERENTE ADMINISTRATIVO

LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO
LÓPEZ
COORDINADORA DE CALIDAD

DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS
DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 19 de 27

Los líderes de la organización identifican y planean el tipo de servicios clínicos (GLD 3.1)

El objetivo fundamental de la organización, desde sus inicios ha sido establecer un centro diagnóstico y terapéutico para deportistas y público en general, a partir de circuitos de evaluación integral en salud, realizando diagnósticos oportunos y tratamientos enfocados a los principales padecimientos que pueden afectar a los usuarios de este centro médico, así como ofrecer servicios médico quirúrgicos de la mejor calidad y seguridad a sus pacientes.

Objetivo Principal

Establecer un centro diagnóstico y terapéutico para deportistas y público en general a partir de circuitos de evaluación integral en salud, realizando diagnósticos oportunos y tratamientos enfocados a los principales padecimientos que pueden afectar a los usuarios de esta organización.

Objetivos Secundarios

Desarrollar nuevos proyectos de investigación, que nos mantengan a la vanguardia de los avances científicos del deporte a nivel mundial (CEMA-DO-DG-CCEMA-05).

Se cuentan con especialistas en diferentes disciplinas deportivas y a su vez con especialistas en diversas ramas de la medicina como:

- Medicina del Deporte
- Medicina General
- Terapia física, Kinesiología y Rehabilitación
- Cardiología
- Medicina Interna
- Cirugía
- Nutrición
- Oftalmología
- Odontología
- Podólogo
- Preparación Física
- Laboratorio de análisis de movimiento
- Laboratorio de Ergometría

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área:
Administración

Vigente a partir de:
Enero 2023

Clave:
CEMA-MN-AD-GLD-08

Versión: 3.0

Página 20 de 27

La organización tiene como prioridades la promoción a la salud y la prevención de lesiones y enfermedades, de igual manera el diagnóstico oportuno y el tratamiento adecuado para aquellos padecimientos que afecten al deportista, garantizando de acuerdo al padecimiento una rehabilitación y pronta reincorporación a la actividad física o laboral.

Equipos, insumos y medicamentos recomendados por las organizaciones profesionales o por la autoridad sanitaria (GLD 3.2)

Los medicamentos para brindar atención en la organización se han definido en el Cuadro Básico de Medicamentos Institucional, el cual contempla lo requerido para la atención de los diagnósticos más frecuentes atendidos en la Clínica, así como atención de urgencias y algunas comorbilidades, con el fin de regular la adquisición y prescripción en la Clínica.

Listado de medicamentos existentes (Cuadro Básico de Medicamentos):

Mediante las sesiones realizadas por el COFAT, se han determinado los medicamentos e insumos que deben ser incluidos en el Cuadro Básico Institucional de la organización (CEMA-DO-FA-CBM-04), así como las cantidades mínimas y máximas de ellos en Almacén Central y en los diferentes sub almacenes ya establecidos de acuerdo a sus necesidades.

En el CEMA no se realizan procedimientos, productos o tecnologías considerados como experimentales.

Procedimiento para la visita de rutina de equipo medico

La revisión diaria del quipo medico permite al usuario tener en buen estado su equipo para el óptimo funcionamiento en sus distintos procedimientos.

Al mismo tiempo genera para el área de Ingeniería Biomédica un respaldo de que el equipo puede realizar sus funciones de una manera correcta (CEMA-MN-BI-MPAB-01).

Procedimiento para la revisión periódica de equipo medico

La revisión del equipo médico permite al usuario tener en buen estado su equipo para sus distintos procedimientos. Al mismo tiempo genera para el área de Ingeniería Biomédica un respaldo de que el equipo puede realizar sus funciones de una manera correcta (CEMA-MN-BI-MPAB-01).

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 21 de 27

Supervisión de servicios subrogados. (GLD 3.3)

En la organización el proceso de verificación de los contratos se encuentra documentado en el Manual de procedimientos del área de compras y cuentas por pagar, en correlación con la gerencia administrativa se establecen las políticas para la verificación de los contratos, en donde se verificar junto con el responsable de área que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo contratados, se realicen de acuerdo con los planes establecidos en los programas de trabajo, así como la supervisión de la calidad con que se realicen los servicios solicitados por la organización.

Los servicios subrogados solicitados se verifican que cumplan con las especificaciones de calidad como; características del servicio con apego a la legislación aplicable vigente, así como también cumplan con los requerimientos administrativos.

El responsable de área evalúa el servicio otorgado durante el periodo establecido en los contratos, y de esta manera se verifica que cumpla con las expectativas solicitadas y requeridas al momento del servicio, con la finalidad que sea de calidad.

Clinica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.
Administración CEMA
Cedula de proveedor

FECHA DE EVALUACIÓN: _____

DATOS DEL PROVEEDOR	
Nombre Social	
Dirección	
Ciudad	
C.P.	
Teléfono	
Córeo	
Representante Legal	
Banco Cta. Bancaria	Ciudad Bancaria
DATOS DEL CONTACTO ADMINISTRATIVO	
Nombre del representante o gerente	
Nombre del representante	
Teléfono	
Cta de recepción de pedidos	
Horario de atención	
Tiempo de entrega	
CONDICIONES DE ENTREGA	
Condiciones de pago	Credito (Especificar días)
% de Descuento	Límite de crédito
1) Fecha Entrega (OTF) 2) Obligación entregar al Proveedor con Factura original y repuestos enviada previamente para recibir el pedido 3) Lugar de Entrega: Instalaciones CEMA o Farmacia según regulación 4) Horario de entrega en almacén: 08:00 a 20:00 5) En Obligación Enviar en formato PDF: santa.valencia@cedma.com.mx	
DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR	
Personas físicas: - Copia de Cédula Fiscal - Copia del Comprobante de Dominio - Copia del Comprobante de Alta en Hacienda - Carta Poder de los Representantes para el Centro de Negocios - Copia de Identificación Oficial - Copia de C.U.R.P. - Copia del Estado de Cuenta (Banco para depósitos) - Lista de Productos y Precios que Oferta Vigente	Personas Morales: - Copia de Cédula Fiscal - Copia del Comprobante de Dominio - Copia del Comprobante de Alta en Hacienda - Carta Poder de los Apoderados para el Centro de Negocios - Copia de Identificación Oficial - Copia del Acta Constitutiva - Copia del Estado de Cuenta (Banco para depósitos) - Lista de Productos y Precios que Oferta Vigente - Entrega de permisos sanitarios, sanitarios, QUOTIDIANUM, certificado de personas autorizadas realizar servicios

*La información es de carácter confidencial y con fines de comprobación de los datos solicitados.

Nombre, Firma y Fecha de Quien Presenta esta Información: _____

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V. Fecha: CEMA-MN-AD-GLD-08/17/23
Página 1 de 2 Página 2 de 2

Clinica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.
Administración CEMA
Cedula de proveedor

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	MALO	BUENO	EXCELENTE	NO APLICA
Capacidad de suministro de servicios con el equipo necesario de acuerdo a las Normas de calidad	☐	☐	☐	☐
Precios competitivos en el mercado	☐	☐	☐	☐
Condiciones de crédito	☐	☐	☐	☐
Capacidad de respuesta	☐	☐	☐	☐
Capacidad de equipamiento	☐	☐	☐	☐
Tiempo de entrega de facturación	☐	☐	☐	☐
Capacidad para entrega de documentación que acredite el servicio realizado	☐	☐	☐	☐
Otros	☐	☐	☐	☐
Notas				
Observaciones				

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	MALO	BUENO	EXCELENTE	NO APLICA
Características y condiciones de entrega del servicio	☐	☐	☐	☐
OBSERVACIONES:				
Completitud de la legislación aplicable vigente	☐	☐	☐	☐
OBSERVACIONES:				

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V. Fecha: CEMA-MN-AD-GLD-08/17/23
Página 2 de 2 Página 2 de 2

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 22 de 27

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	MALE	BUENO	EXCELENTE	NO APLICA
ASPECTOS RELEVANTES DE LOS SISTEMAS CRÍTICOS, SI CORRESPONDE:				
Manejo y uso de medicamentos	☐	☐	☐	☐
Prescripción y control de recepciones	☐	☐	☐	☐
Seguridad y seguridad de las instalaciones	☐	☐	☐	☐
Competencias y capacitación del personal	☐	☐	☐	☐
OBSERVACIONES:				
ASPECTOS RELEVANTES DE METAS INTERMEDIAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, SI CORRESPONDE:				
Identificación correcta del paciente	☐	☐	☐	☐
Comunicación efectiva	☐	☐	☐	☐
Seguridad en el proceso de medicación	☐	☐	☐	☐
Seguridad en los procedimientos	☐	☐	☐	☐
Reducción del riesgo de infecciones asociadas a atención de la salud	☐	☐	☐	☐
Reducción del riesgo de daño al paciente por caídas	☐	☐	☐	☐
OBSERVACIONES:				

Elaboró	Revisó	Autorizó
Responsable de gestión de adquisiciones	Administración	Comité

Este documento es propiedad del Clínica Medicina Deportiva S.A. de C.V.
Página 3 de 3

(CEMA-RG-ADM-CP-03)

Capacitación a los líderes médicos, de enfermería y demás profesionales de la salud en los conceptos de mejora de la calidad. (GLD 3.4)

En la organización los líderes médicos y de enfermería están familiarizados con los conceptos básicos de la calidad y la seguridad del paciente, derivado a que se tiene capacitación constante a cada uno de ellos, de los cuales participan en procesos relevantes de mejora de la calidad y seguridad del paciente.

La capacitación a los líderes clínicos está integrado dentro del programa anual de capacitaciones a cargo de la jefatura de enseñanza de la organización.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 23 de 27

La organización colabora en la planeación de los procesos para el reclutamiento, retención, desarrollo y educación continua de todo el personal. (GLD 3.5)

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN (SQE 6)

La organización desarrollo un programa anual de capacitaciones con el fin de garantizar una educación continua y un desarrollo individual en donde se contempla a todo el personal.

Estructura organizacional efectiva de Los líderes médicos, de enfermería y otros líderes (GLD.4)

En la organización existe una estructura efectiva en la cual incluyen líderes médicos, de enfermería y demás líderes para dar cumplimiento a sus responsabilidades y su autoridad, la estructura que se conformo fue adecuada al tamaño y complejidad de la organización.

En la organización se cuentan con procesos validados por el gobierno, los cuales respaldan comunicación entre los profesionales, planeación clínica y la elaboración de políticas, supervisión de cuestiones de ética profesional y supervisión de la calidad de los servicios clínicos.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área:
Administración

Vigente a partir de:
Enero 2023

Clave:
CEMA-MN-AD-GLD-08

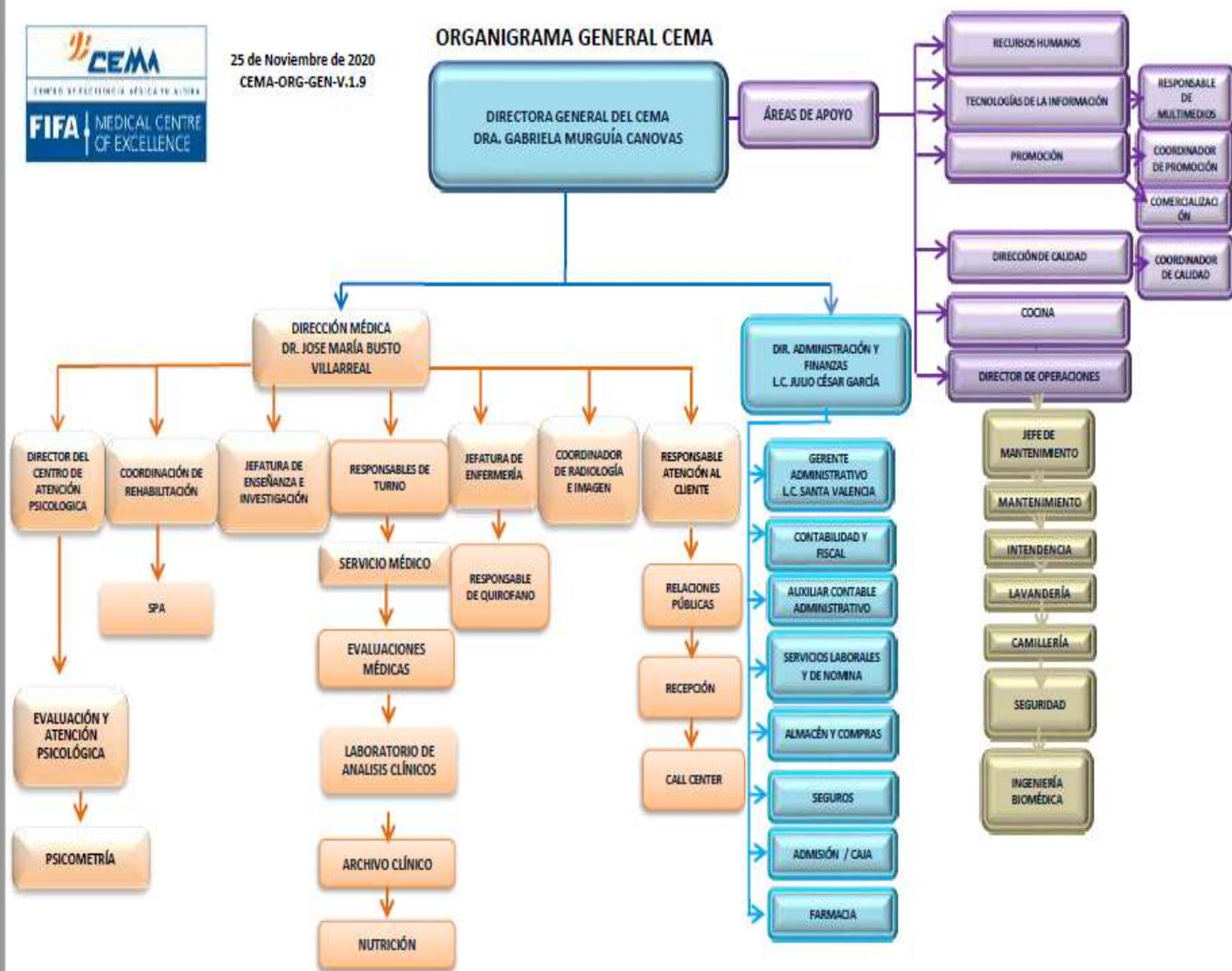
Versión: 3.0

Página 24 de 27



25 de Noviembre de 2020
CEMA-ORG-GEN-V.1.9

ORGANIGRAMA GENERAL CEMA



Dirección de Departamentos y servicios (GLD 5)

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUÍA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 25 de 27

La organización definió y colocó a cada responsable de área de acuerdo a sus capacidades, con el fin de que cada uno de ellos pueda cumplir con lo establecido por el gobierno de la organización, donde cada uno de ellos es evaluado periódicamente.

La organización definió que cada área cuenta con sus funciones y responsabilidades en su manual organización.
Coordinación e integración de los servicios clínicos (GLD 5.1)

De acuerdo a la metodología establecida por la organización son proyectados los servicios con una planeación estratégica donde con base a una matriz de responsabilidades cada una de las áreas cumplen con la atención médica y de servicio a los pacientes colocando dicha información en el calendario de actividades y se dan a conocer a todas las áreas con la finalidad que se otorgue un servicio de calidad.

Asignación de los recursos (GLD 5.2)

Los responsables de área realizan la solicitud de los distintos requerimientos a su director para que posteriormente se presente ante el comité y el gobierno para que puedan ser autorizados y posteriormente sean presentados a la gerencia administrativa para su adquisición todo esto de acuerdo al plan operativo anual presentado, cada uno de los responsables analizan sus necesidades y recomiendan otros recursos para la prestación del servicio, todo esto con apego a sus procesos.

Los responsables de cada área cuentan con un proceso para responder ante una escasez de recursos con la finalidad de que los servicios no dejen de otorgarse en ningún momento.

La organización estandarizó que ante la escasez de recurso, se procedería hacer la solicitud ante una acción inmediata o una acción programada.

RECURSO	ACCION INMEDIATA	ACCION PROGRAMADA
HUMANO	ASIGNACION Y RESIGNACION MEDIATO (SQE7)	SOLICITUD DE PERSONAL NUEVO
MATERIAL	PROPORCIONAR UNA ALTERNITA Y NOTIFICACION	PROGRAMACION DE COMPRA
ESTRUCTURAL	ACONDICIONAMIENTO O HABILITACION TEMPORAL	CONSTRUCCION DEL ESPACIO FISICO PERMANENTE

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 26 de 27

Recomendación de los criterios para la selección del personal (5.3 GLD)

De acuerdo a las necesidades del puesto se solicita el perfil de puesto a contratar para que de esta manera se pueda anunciar en la convocatoria y poder seleccionar al personal que cumpla con lo requerido por el responsable de área.

En la organización los responsables de área o servicio participan en la identificación de los requisitos de educación, destrezas, conocimiento y experiencia necesarios del personal profesional de todas las áreas así como también la organización implemento criterios para seleccionar o recomendar personal profesional.

Orientación y capacitación a todo el personal del área o servicio (GLD 5.4)

Los responsables de cada área o servicio de la organización establecieron un programa de inducción, la inducción del personal de nuevo ingreso incluye temas relacionados con la calidad y seguridad acorde a sus funciones y nivel de responsabilidad para otorgar el servicio.

Responsables de áreas participan en las actividades del Sistema Organizacional de Calidad y Seguridad del Paciente. (GLD 5.5)

Se enlaza con el QPS donde se contempla los indicadores, informes, reportes los cuales son herramientas para que como se menciona en el sistema del programa y seguridad del paciente nos sirven para la implementación de mejoras en la organización.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DEL GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCION (GLD)

Departamento / Área: Administración	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-MN-AD-GLD-08
	Versión: 3.0	Página 27 de 27

Ética de la organización (GLD 6)

La organización cuenta Código de Ética y Conducta los cuates establecen elementos orientados a resultados con responsabilidad social, principios, valores y calidad moral, con la finalidad de dar cumplimiento a la filosofía institucional.

El Comité de Ética en Investigación es un órgano autónomo, institucional, interdisciplinario, plural y de carácter consultivo para evaluar y dictaminar los protocolos de investigación.

Tienen como finalidad proporcionar asesoría al Director y a la Junta de Gobierno de la organización, para el análisis, la autorización, desarrollo y seguimiento de los protocolos de investigación, así como auxiliar a investigadores para la realización óptima de los estudios, vigilar la aplicación del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de investigación para la Salud, y demás disposiciones aplicables, así como vigilar que se cumplan en todas las investigaciones, los principios éticos universales (CEMA-MN-SM-CHBE-13).

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA L.E.F. CLAUDIA HERNANDEZ ROMERO ADMINISTRACION	L.C.SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			